

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA; JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, siendo las 11:17, once horas con diecisiete minutos del viernes 30 de noviembre del año 2016, en las instalaciones de la Sala de Juntas A, ubicada en Sala de Regidores, en el Centro Administrativo de Tlajomulco de Zúñiga, citada por la **Regidora Amalia Hernández Rodríguez**, en su carácter de Presidente de la **Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia**, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, el artículo 25 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, el artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, y demás relativos y aplicables en derecho; se procede a desahogar la reunión de trabajo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Correspondencia del mes de noviembre de 2016.
- IV. Clausura.

DESAHOGO:

I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En uso de la voz la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, procede a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la misma:

PRESIDENTE: L.C.P. Amalia Hernández Rodríguez.	PRESENTE.
VOCAL: Regidor Pedro Dávalos Cervantes.	PRESENTE.
VOCAL: Regidor José Vázquez Zamora.	PRESENTE.
VOCAL: Regidor Dr. Alan Ulises Solano Magaña.	PRESENTE.
VOCAL: Regidor Salvador Gómez de Dios.	PRESENTE.

De conformidad y con fundamento en el artículo 26 de Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; se declara la existencia del Quórum Legal, así mismo se da por desahogado el primer punto del orden del día.

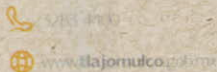
II. Aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en el uso de la voz la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, pone a consideración el Orden del día, se sujeta a votación y se les pregunta: ¿Es de aprobarse el orden del día? Quienes estén a favor sirvanse a manifestarlo levantando la mano.



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Tlajomulco Correspondencia del mes de noviembre de 2016.



En el desahogo del tercer punto del orden del día, en el uso de la voz la Regidora Amalia Hernández, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, se hace la invitación a que tome el uso de la voz el Director de área al C. José Antonio Espinoza Palacios, atendiendo y en representación del Director General de Inspección y Vigilancia C. Alejandro Ortiz Silva, quedo a su disposición sobre cualquier asunto relacionado a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, en el uso de la voz, el Regidor Doctor Alan Ulises Solano Magaña, como vocal de esta Comisión “Se suscitaron unos hechos el sábado pasado con respecto a un grupo que no sé cómo nombrarlo si son particulares o alguna asociación civil o si son trabajadores del Ayuntamiento no lo sé, el motivo que nos ocupa es preguntarte con lujo de detalle si la dirección estaba enterada de esta situación o si se entrevistaron previamente con ustedes, si hubo algunos comerciantes de los cuales les retiraron sus bienes, si hubo apercibimientos previos, donde se encuentran los bienes resguardados, existen recibos de esos bienes, donde están, puntualizando en una postura clara que no estamos de acuerdo en cómo se llevaron las cosas y dejarte el uso de la voz para que puedas aclararnos estas dudas, ya que se hacen llamar “poder antigandalla” y el que quede asentado en los trabajos de esta Comisión nos sumaremos como Regidor a la legalidad, al estado de derecho, y de antemano sabemos que este suceso que ocurrió esta fuera de la ley y generaremos todas las condiciones para que en su caso la Dirección de Inspección y Vigilancia tenga las condiciones para que realicen su propio trabajo”.

En el uso de la voz el Director de área al C. José Antonio Espinoza Palacios, “En el primer cuestión, no estábamos enterados de ese tema o en el desarrollo que iban a desempeñar las actividades de estas personas; si bien sabemos es una Asociación Civil encargada de hacer limpiezas en espacios públicos enfocados a quejas, desconocemos de este actuar de estas personas; como segundo punto, los derechos que tiene cualquier ciudadano en focalizando a los comerciantes con anterioridad se aperciben e invitarlos a retirar sus pertenencias de la vía pública o áreas comunes, deslindándonos por completo de estas acciones; el resguardo de las cosas estamos previendo cual va a ser el mecanismo de recuperación y ubicar donde están resguardadas, ya que desconocemos ni del operativo que se iba a llevar a cabo no tenemos notificación alguna como dependencia encargados de apercibir, multar o informar a los comerciantes del uso público para cualquier actividad.

En el uso de la voz, el Regidor Doctor Alan Ulises Solano Magaña, una última duda: los comerciantes los han buscado para pedir el que les regresen sus cosas, en el uso de la voz el Director de área al C. José Antonio Espinoza Palacios, hemos recibido llamadas que nos canalizan de Atención Ciudadana en el entendido de que también desconocen cuál es el actuar de estas personas, el proceder que marco jurídico los ampara,



hemos recibido alrededor de siete llamadas en cuestión de que son letreros indicativos que se encontraban en la vía pública que a final de cuentas están en propiedad de un particular.

En el uso de la voz, el Regidor Doctor Alan Ulises Solano Magaña, tienen relación esas siete llamadas, quienes son, domicilio, en el uso de la voz el Director de área al C. José Antonio Espinoza Palacios, atención ciudadana lleva el registro de esas llamadas, tenemos el compromiso de llevar a bien darle el seguimiento oportuno. En el uso de la voz, el Regidor Doctor Alan Ulises Solano Magaña, no sé si tienen mis compañeros Regidores alguna duda para acotar el tema en el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios, como se formó esa Asociación Civil, en el uso de la voz el Director de área al C. José Antonio Espinoza Palacios, hasta donde sabemos es independiente de participación ciudadana, en el uso de la voz, el Regidor Doctor Alan Ulises Solano Magaña, para estar en el contexto, hay dos patrullas que están señaladas y que intervinieron escoltando a esta gente desconociendo quien era la autoridad que lo permitía, quedando en claro que el director de Inspección y Vigilancia nos está contestando de acuerdo a lo que ellos conocen sin ser información oficial.

En el uso de la voz, el Regidor Doctor Alan Ulises Solano Magaña, preside la Comisión de fiscalización y en lo personal tanto como el Regidor Luis Gómez como un servidor firmamos una carta, solicitándole al contralor que inicie estos trabajos con base a los datos y fechas en que se suscitaron los hechos, que tan cierto fue que intervinieron patrullas ya que en el audio o video viene supuestamente el número de patrulla solo para hacerlo de su conocimiento, la idea es actuar dentro de la legalidad y estado de derecho y se busquen responsables así como sus respectivas sanciones.

En el uso de la voz el Director de área al C. José Antonio Espinoza Palacios, aclarando el punto como dirección operativa la que yo llevo nos apegamos a la legalidad, sabemos el procedimiento administrativo a seguir invitándolos acatar la normatividad antes de sancionar.

IV. Asuntos Generales.

Por este medio les hago llegar el calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2017 de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, con una reserva de nota al final previo sujeto a cambios con aviso anticipado a los Regidores de esta Comisión.

V. Clausura.

Habiéndose desahogado en su totalidad el Orden del Día, y no habiendo más puntos a tratar; se declara clausurada la presente reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos se levanta la presente minuta del día 30 de noviembre del 2016, firmada de conformidad los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.



Atentamente:

L.C.P. Amalia Hernández Rodríguez.
Regidora Presidente de la Comisión Edilicia
de Inspección y Vigilancia.

C. Pedro Dávalos Cervantes.
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia
de Inspección y Vigilancia.

C. José Vázquez Zamora.
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia
de Inspección y Vigilancia.

C. Salvador Gómez de Dios.
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia
de Inspección y Vigilancia.

Dr. Alan Ulises Solano Magaña.
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia
de Inspección y Vigilancia.

